

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**78****NAVAS DEL REY**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2022, acordó la aprobación provisional del establecimiento y el acuerdo regulador de los precios públicos siguientes:

- Utilización de los cargadores municipales de vehículos eléctricos.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Navas del Rey, a 19 de diciembre de 2022.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(02/24.870/22)

